

EL CARISMA FUNDACIONAL DE SANTA BEATRIZ DE SILVA

MADRE MERCEDES DE JESÚS O.I.C.

EL CARISMA FUNDACIONAL DE SANTA BEATRIZ DE SILVA

Sor Mercedes de JESÚS O.I.C.

Profundizar el carisma fundacional es un deber de todo religioso, pues cuanto mejor se conozca mejor se entiende, cuanto mejor se capte mejor también se presentará y se vivirá la propia identidad en el seno de la Iglesia y, por lo mismo, se dispondrá de los elementos necesarios e imprescindibles para que dicho carisma sea una realidad viva y eficaz hoy tal y como nos lo exigen los signos de los tiempos.

El carisma fundacional es eminentemente dinámico, como fruto que es del Espíritu Santo. Por eso y para conocerlo mejor, si hemos de mirar hacia atrás, en nuestro caso, hacia nuestra Madre Fundadora es, para que nos sirva de catapulta, de palanca que nos lance hacia delante. No podemos olvidar que todo carisma religioso es profético y, por lo mismo, en cada momento histórico ha de hablar, ha de gritar, diría yo, los auténticos valores fundamentales de una vida evangélica que es toda vida religiosa, es decir, de un auténtico y real seguimiento de Cristo.

Mi intervención ante esta cualificada asamblea no pretende ser otra cosa que esto: el testimonio de una concepcionista que, como todas las hijas de Santa Beatriz, quiere vivir radical y entusiastamente su propio carisma religioso como respuesta a la vocación que ha recibido del Señor, en servicio de la Iglesia y de la humanidad entera.

Por ello podréis comprender que no pretendo descubrir América, ¡hace cinco siglos que se descubrió!, los mismos que tiene nuestra Orden. Sencillamente deseo recordar con vosotros unos hechos seculares, destellos de una estrella que, encendida por Dios para iluminar nueva senda, se vio represada en su propia luz por acontecimientos externos, y así ha permanecido durante casi cinco siglos, hasta que ahora, los inspirados decretos del Vaticano II, fijándose en sus orígenes, ha hecho posible que lleguen hasta nosotros *renovados y renovadores* sus primigenios fulgores.

La lectura del carisma fundacional de Santa Beatriz hay que hacerla a la luz del Evangelio, con serenidad y paz, con deseo de verdad, sin ideas preconcebidas. A partir de un conocimiento serio y científico de sus

orígenes, de su entorno histórico y socio - religioso y, al mismo tiempo, con la transparencia y capacidad de admiración de un inocente niño.

Porque la Iglesia nos enseña que los carismas de los fundadores son una riqueza espiritual, dones que le regala el Espíritu Santo (P.C. 1) y que ella no quiere perder. Por ello ha ordenado que les restituyamos su lozanía primigenia.

Es lo que está intentando llevar a cabo la Orden concepcionista, pero que quizá, por un escaso conocimiento o por otras varias razones y acondicionamientos o intereses creados, esté resultando lenta y penosa.

Este V Centenario de la aprobación de la Orden mediante la Bula “Inter universa” esclarece mucho el camino, mejor, queda iluminado con sus originales y limpios destellos, como dije al principio, para conseguir su propia renovación.

Y el hecho de que sea tan festiva y jubilosamente celebrada esta Bula por toda la Orden en estas circunstancias de renovación es ya una gracia previa de Dios en todas las concepcionistas, para entrar en la verdadera línea de renovación del espíritu fundacional de la Santa Madre, de lo que la Iglesia a ella le aprobó. Es, por tanto, el medio directo de contactar con la Fundadora.

Cabe, pues, esperar, que las concepcionistas no impidamos que esta Bula consiga ahora la renovación de la Orden, como en su tiempo alcanzó su aprobación.

Y sin más preámbulos, pasamos a tratar del carisma de Santa Beatriz de Silva.

CONOCIMIENTO DEL CARISMA FUNDACIONAL

Éste es nuestro humilde deseo, poder “llegar” y “dar” a *conocer* lo mejor posible el carisma y experiencia religiosa de la Madre. Entrar en el santuario de su alma mística y transida de Dios, donde se originó su maternidad espiritual y, por lo mismo, el comienzo de nuestra existencia monástica concepcionista.

Con temor reverencial, por la materia que tocamos y para acertar en tan delicado tema, nos situamos en la línea de fidelidad a los orígenes de la Orden: “*primigenia inspiración*” para leer con luz propia (Bula “Inter universa”) sus anhelos fundacionales.

Nos sirve también para ello las “minutas” de la Madre recientemente encontradas providencialmente en el archivo secreto del Vaticano.

Y, por último, la Bula de canonización de Santa Beatriz de Silva: “Praeclara Inmaculatae” de Pablo VI, 1976.

De mano, pues, de la Bula de canonización y con la ayuda de Dios, comenzamos a desentrañar el carisma de la santa fundadora.

Es la autoridad de Su Santidad Pablo VI, en esta Bula, quien nos dice que: “Beatriz, dócil al superior impulso del Espíritu Santo, tomó la determinación de instituir una nueva familia religiosa que estuviera consagrada a la Santísima Madre de Dios” (B.C.).

¿Cómo y cuándo se originó esta moción del Espíritu en su vida? Nos lo puntualiza el mismo Papa: “Beatriz... reconfortada con la ayuda sobrenatural de la Madre de Dios y librada por la divina Providencia de tanto peligro, proponiéndose consagrarse totalmente en adelante al único Señor en honor de la Virgen María, inmune de toda mancha, hizo entonces voto de perpetua virginidad al Señor Altísimo... menospreció el señorío del mundo y toda pompa del siglo ante el inestimable amor de Jesucristo y la amorosa imitación de su Madre; y huyendo del bullicio de la Corte... se apresuró a ir a la soledad y, ocultó decididamente su florida juventud dentro de los muros de un monasterio” (B.C.).

El Papa nos ha expuesto nítida y netamente el carisma fundacional de Santa Beatriz de Silva.

La ayuda sobrenatural que recibió de la Madre de Dios que refiere el Papa, toda la tradición de la Orden la identifica con la aparición que de la Inmaculada Virgen tuvo nuestra Madre en el momento más álgido y dramático de su vida, cuando la reina Isabel: “llevada de injusto sentimiento de celotipia, resolvió quitarla de en medio”, añade el Papa (B.C.).

Esta experiencia de María, que llenó de luz del Espíritu su alma, fue el punto de arranque de su transformación en Dios, del nacimiento de la Orden y, por lo mismo de la institucionalización de una nueva espiritualidad en la Iglesia: la concepcionista. Puesto que es de singular importancia este momento, tanto para la Obra de la Fundadora como para sus Hijas, detengámonos un poco en él para extraer del mismo, el contenido místico, religioso y pedagógico que encierra, a fin de llevarlo a las Constituciones propias, como núcleo central de nuestra espiritualidad

que ha de dar forma, como don carismático del Espíritu, a nuestra Orden, y determinar su fisonomía y el fin de la misma.

Nuestra Santa, pues, que hasta este momento había sonreído a todo lo bello y bueno que el mundo le ofrecía primero en la casa paterna y después en el palacio de la reina Isabel, su prima, siente ahora que en su vida está sucediendo algo extraño. Las cosas se le han vuelto hostiles, ya no le ofrecen sus dulzuras, sino el amargor de su vaciedad e inestabilidad. Los acontecimientos adversos se agolpan uno tras otro dejando en su corazón el poso amargo de su huella. Es la gracia divina que va iluminando y purificando los ojos de su alma y va a hacer que su vida dé un giro de 180 grados. Tiene en su mente divina un designio amoroso sobre ella que ya es preciso comunicarle. Y el Señor abrevia el momento.

La Reina se enciende en celos y, poniendo en juego su poder temporal, decide ahogar la vida de Beatriz. La prueba o gracia purificadora ha llegado a su cumbre. Beatriz, encerrada en lóbrega prisión, ve cercano su fin e implora el auxilio divino. Sí, ciertamente sucede así. Místicamente en la estrecha o angosta prisión muere la antigua Beatriz y nace la nueva, más espiritual, al calor maternal y bajo la luz de la Inmaculada María. La Santísima Madre se le aparece revelándole el designio de Dios sobre ella.

Es aquí donde aparece en toda su belleza y plenitud el carisma propio de Beatriz y su experiencia mística religiosa, germen de la Orden concepcionista. María se le manifiesta radiante de amor y pureza inmaculada, penetrando todo su ser con su presencia dulcísima. Beatriz, contemplándola, queda arrobada y su alma místicamente *MARIANIZADA*, al mismo tiempo que escucha de María el designio divino de que se perpetúe y cante en el tiempo mediante una Orden, esa pureza inmaculada que está haciendo las delicias de su alma.

Hasta ahora, Beatriz había “*creído*” a María limpia de pecado original en su Concepción santísima; desde ahora, místicamente, la “*conoce*” Inmaculada, libre de la baba del dragón infernal. Al mismo tiempo Beatriz acoge a Dios en su alma, aborrece el pecado, se adhiere a la virtud y deja que se encarne el carisma en su alma. Así de inefable y sencillo fue el comienzo de nuestra existencia.

El ilustre teólogo jesuita P. Víctor Codina nos dice en su libro “Teología de la vida religiosa” que “la experiencia religiosa del fundador es una vocación carismática o experiencia de algún modo mística, por la cual son simultáneamente introducidos en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Es una captación del signo de los tiempos por el que se sienten

introducidos en el aspecto de Cristo y de la Iglesia más urgente y necesario para aquel tiempo concreto”.

Por medio de María, Beatriz conoció el designio de Dios sobre ella y en la luz de Dios descubrió la significación de su tiempo respecto de la Inmaculada. En la visión que venimos comentando, de la contemplación de la Madre pasa al Hijo y del Hijo a la Madre. En el Hijo reconoce el origen de la santidad, y en la Madre la santidad del pensamiento creacional de Dios sobre el hombre salvado dichosa y abundantemente en Ella: libre del pecado original. En el Hijo reconoce el misterio de la humanización de Dios para la redención humana, y en la Madre el prototipo de los redimidos y la mediación entre Dios y el hombre.

Este misterio de pureza y santidad de María que estaba contemplando se estaba debatiendo con viveza en su tiempo, por otra parte tan falto de reforma. Por experiencia, por la transformación que él estaba operando en su alma, intuyó Santa Beatriz que bien podía ser fermento de renovación, un reclamo a la santidad, para aquéllos que la veneraban y exaltaban con tan encendidos clamores.

La necesidad de renovación en la sociedad del tiempo de Santa Beatriz estaba patente. Veámoslo brevemente.

Sabemos que la Iglesia de Cristo, en su constitución divina, es, *SANTA*, indefectible, invariable. No es así en sus miembros que, por defectibles y limitados, son sujetos de corrección y reajuste.

Es lo que estaba necesitando la vida eclesiástica y religiosa del tiempo de Santa Beatriz, la cual registraba una franca decadencia. Decadencia que incidía en la vida social. Pues así como el fervor en la vida religiosa lleva a una reactivación de la religiosidad del pueblo, así su decadencia le estaba llevando a la postración de la fe y corrupción de costumbres.

Esta triste realidad fue denunciada por la cristiandad con clamores de renovación a decir de García Oro, como nunca se ha dado quizá en la Iglesia. Este mismo autor nos dice que “Juan Gersón, el gran apóstol de la reforma y unidad durante el cisma de Occidente, decía en un sermón pronunciado el día 1 de enero de 1404: “En verdad, que el estado actual de la iglesia parece brutal y monstruoso”. Era una de las muchas voces que levantaban urgiendo el cambio” (García Oro).

En esta convulsiva realidad estaba siendo introducida por Dios Santa Beatriz. Como hemos visto antes, ella misma había sido víctima de pasiones incontroladas y costumbres depravadas. Y ahora, en la

contemplación de la limpia santidad de María, veía el contraste de su mundo; la urgente necesidad que tenía de reforma y el medio eficaz para conseguirla.

De hecho, ésta fue la contribución que Dios le pidió y que ella supo darle como fruto de su experiencia mística y religiosa. Y que culminó en espléndidos frutos de santidad, primero en ella y en la Orden de la Concepción por ella fundada. Y además, en el servicio que prestó a la Iglesia y a la causa de la declaración del dogma inmaculista mediante la misma Orden consagrada a este misterio soberano.

“La Inmaculada Concepción se manifiesta como fuerza viva en la historia de la salvación y en la vida de la Iglesia suscitando una Orden contemplativa” (Homilía de Pablo VI en la canonización). Deseando, pues, penetrar más a fondo en el carisma que se encarnó en Santa Beatriz impulsada por las precedentes palabras de Su Santidad Pablo VI, y aunque es conocido de todos los presentes el misterio de la santidad original de María, vamos a recordarlo brevemente, como dinamismo de la gracia, para conocer mejor la espiritualidad de la Orden concepcionista. Lo hacemos de la mano de Michael Schmaus.

La doctrina de la limpia Concepción de María comenzó a penetrar en las almas y por lo mismo a desarrollarse en la Iglesia, en la época patrística. Sabemos que, como los demás dogmas, tiene su fundamento en la Sagrada Escritura. Concretamente en dos textos que deben ser claves para configurar, en su propia espiritualidad, las Constituciones de la Orden concepcionista. El primero (Gn. 3, 15): “Pongo enemistades entre ti y la mujer, entre tu linaje y el suyo: ella herirá tu cabeza cuando tú hieras su talón”. El segundo, en la expresión del Evangelio: “llena de gracia” de Lc. 1, 28.

En la primera se nos revela la predestinación de María para Madre de Dios, y la gracia santificadora de Cristo preservando a María del pecado. “Se nos enseña que Cristo, triunfador por su muerte de cruz y su resurrección, del diablo y del pecado, es el comienzo de la “descendencia” salvada, cuyo primer fruto eminente: “*preservada*” es, María. Dios le aplicó los méritos de Cristo, la gracia del Redentor en el mismo instante de su concepción. Entre Cristo y su Madre existe una íntima unión espiritual histórico - salvífica. Por su vinculación a Cristo, pues, no por sí, sino por don gratuito de Dios, María está en plena y triunfante enemistad contra el pecado y el demonio. Enemistad que incluye que Ella, Madre del vencedor del diablo, no haya estado ni por un solo momento bajo el poder de Satán o

alejada de Dios” (Schmaus). Es el triunfo de la gracia sobre el pecado. Triunfo que ha de estimular a nuestra realidad pecadora, por la participación que tenemos todos en su gracia.

En cuanto al segundo fundamento: “llena de gracia”, contiene la elección de María para Madre de Dios. “El Ángel le testifica que Dios está con Ella de manera única, por su predestinación a una misión histórico - salvacional decisiva: Madre del mismo Hijo del Padre. Dios mismo ha entrado en comunicación con María de una manera plena: “llena de gracia”. Si Dios está así con Ella como le informa Dios mismo de parte del Ángel, entonces no queda ningún margen para el pecado, es decir, para una oposición entre Dios y María” (Schmaus). Verdad revelada en el Evangelio, que es principio de la salvación y santificación del género humano y motivo de nuestra esperanza. Así “contemplamos a María convertida, para nosotros, en imagen purísima de lo que debemos y esperamos ser” (Mc. 22).

Este don divino de la santidad inmaculada de María que, como todos los de Cristo están orientados hacia la salvación y santificación del género humano como proyecto creador de Dios, empezó a influir en la mente y en el corazón del hombre, marcando en él la nostalgia de la imagen santa de Dios a que fue creado y que había perdido por el pecado, como dije anteriormente, en la edad patristica. Y, aunque entonces “no consiguieron formularla con la claridad con que después lo hicieron la encíclicas pontificias de los siglos XIX y XX, los Padres de la iglesia la cantan con tanta intensidad y frecuencia que los siglos posteriores pudieron llegar con facilidad a concluir la inmunidad de María del pecado original” (Schmaus), y crear una rica y abundante fuente de espiritualidad.

Tertuliano nos dice: “Dios recuperó con celoso esfuerzo, su imagen y semejanza, que era presa del diablo. Pues en Eva, aún virgen, entró la palabra que edificó la muerte: del mismo modo había que introducir en la Virgen el Verbo de Dios que edifica la vida”.

Del mismo modo cantan la sobreabundante santidad de paraíso de María y su excelencia virginal San Epifanio, San Ireneo, Isidoro de Pelusio, San Atanasio, San Ambrosio, los Capadocios, etc.

San Efrén, monje anacoreta del siglo IV introduce la dulzura de esta espiritualidad dejando destilar la miel de su pluma en sus “Carmina Nisibena” cuando canta: “Sólo tú, Señor, y tú, Madre, sois hermosos sobre todas las cosas, pues no hay en ti ninguna mancha ni defecto alguno en tu Madre”.

Y en una oración: “Oh Virgen, Señora, Inmaculada Madre de Dios... en extremo bondadosa, eres superior a los cielos, más pura que los resplandecientes y cegadores rayos del sol”, etc.

Dejando otros Padres por no alargarnos, llegamos a San Beda el Venerable, monje benedictino inglés del siglo VII, el cual, recogiendo los dulces ecos de San Efrén, llega a la conclusión de que: “sólo la Virgen purificada de todo pecado podía servir al Hijo de Dios en la asunción de una naturaleza humana invulnerada” (Hom. 1 P.L. 94, 12).

Así se fue elaborando en el corazón del hombre, para la Iglesia, esta espiritualidad que resonaba con acentos cada vez más diáfanos en las almas sensibles a la santidad y pureza.

Así, San Anselmo, monje también benedictino de los siglos XI - XII, Arzobispo de Cantórbery y uno de los fundadores de la escolástica, nos dice: “que la concepción virginal de Cristo es necesaria para su obra redentora. Puesto que es virginal no puede estar sometida a la ley del pecado” (*De conceptu virginale*, 18). Y estudia, consecuentemente, la pureza de María en su libro (*Cur Deus Homo*, 16) y, aunque no consigue situar la santificación de la Virgen antes de su nacimiento por acentuar exageradamente la fuerza purificadora de la fe, es decir, que María tuvo que ser santificada por la fe en su Redentor, canta sin embargo la santidad eximia de María con acentos tan certeros, que la Iglesia no encuentra cantor mejor para exaltar la excelencia y dinamismo espiritual de este soberano misterio, en la solemnidad litúrgica de la Inmaculada, que la “Oración 3 a la Virgen” de este santo. Y así la ordena para la segunda lectura del Oficio de Lectura.

Lo que no consiguió San Anselmo lo lograron dos discípulos suyos, también monjes benedictinos: Eadmero, que defendió expresa y formalmente la Inmaculada Concepción de María en su libro (*De Conceptu Beatae Mariae*), y Osberto, que pensó asimismo.

Eadmero dice que “puesto que en la concepción de María creó el Espíritu Santo una habitación para el Hijo de Dios, la misma concepción había de ser santa”: “dignum Filii tui habitaculum preparasti”, nota melodiosa que canta perpetuamente la Iglesia en la oración del oficio litúrgico de la Inmaculada.

De este modo fue extendiendo el Espíritu Santo esta espiritualidad de pureza en la iglesia introduciéndola incluso en la Liturgia a medida que se desentrañaba el misterio de la santidad original de María. Y aunque a San Bernardo de Claraval le pareció entonces conveniente mitigar esta

novedad de Eadmero sobre la Inmaculada, enseñando que María había sido santificada después de su concepción pero antes de su nacimiento, opinión que, debido a su gran autoridad siguieron los principales teólogos de los siglos XII y XIII, entre otros San Alberto Magno, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, ahí quedó la razón teológica de Eadmero en el axioma que ya resonó en sus labios : “Potuit, deuit, ergo fecit”. Herencia que recogió la posteridad, logrando, al fin, dos franciscanos del siglo XIV Guillermo de Ware y, sobre todo, su gran discípulo Juan Duns Escoto, dar con el camino para llegar a la solución definitiva: “*en previsión*”.

Nota terminal de la oración de la solemnidad de la Inmaculada. Oración que la Iglesia, queriendo lograr en todos sus hijos los frutos de estos dones divinos y espiritualidad de santidad concluye diciendo: “así también, por su intercesión, lleguemos a ti limpios de todo pecado”. Así nos abre el camino al dinamismo santificador de esta espiritualidad la parte ascética, que es la colaboración que busca Dios en nosotros como respuesta a ese regalo que nos hizo creando Inmaculada a nuestra Madre dulcísima.

Bien lo entendió el pueblo fiel, pues así que saltó esta espiritualidad del cielo al culto popular, los hechos heroicos que registró la historia entre la gente sencilla son, en verdad, impresionantes.

Para no alargar esta exposición recordamos sólo uno que es exponente del fervor con que las masas vivieron este soberano misterio. Es el tan conocido de aquel caballero sevillano que se vendió a sí mismo como esclavo, para sufragar con la venta solemnes cultos en desagravio de aquella tan querida Madre Inmaculada, que era negada por un predicador desde el púlpito.

Esta fuerza santificadora dimanada de la misma entraña del Dios que hizo inmaculada a María es la que penetró en Santa Beatriz, arrancándole la heroica decisión de cubrir la belleza de su rostro de por vida y encerrar sus grandes valores humanos en la soledad de un monasterio.

Ejemplaridad de vida

El carisma otorgado por Dios a los fundadores conlleva la transmisión del mismo, es decir, la maternidad o paternidad espiritual en relación a los miembros de la Orden por ellos fundada.

Nos lo enseña así la teología de la vida religiosa. Dice que “el fundador (fundadora en nuestro caso) es la madre espiritual en Cristo, que

ha engendrado la nueva familia. Se trata de una maternidad derivada de la paternidad divina. En este proceso generativo, la fundadora es auténtica mediadora entre Dios y el pueblo, es un alma que ha recibido de Dios una misión especial por medio de una intervención de la gracia” (Codina), como acabamos de ver que sucedió con nuestra santa.

Dios la preparó, nos dice Pablo VI en la Bula de su canonización, dándole primero el carisma fundacional que marianizó su alma, dejándola dispuesta para la misión a que la destinaba; y después, a lo largo de su estancia en el monasterio, con el ejercicio heroico de virtudes, donde gestó la semilla que recibió en la aparición de la Virgen Inmaculada, convirtiéndola, así, en Madre y “*causa ejemplar*” de la nueva familia, así como fue su “*causa eficiente*”.

Desde el momento en que queda “*configurada*” la existencia de Santa Beatriz, que es éste en que recibe el carisma, comienza a crecer su parecido con María.

Como a María, se le anuncia su maternidad espiritual. María entrega a Dios toda su vida, todo lo que es, su amor limpio, su corazón preparado para el sacrificio que le exigirá el cumplimiento de su carisma personal que es el de ser Madre de Dios, con todo lo que esto conlleva en el Cuerpo místico de su Hijo, es decir, la prolongación de su maternidad a todos los hombres. Beatriz también entrega a Dios de modo radical toda su persona. Y entregó su corazón al sacrificio, a una vida intensa de oración y penitencia, para dar vida a la semilla que la gracia hizo germinar en su alma.

Como María, pasó su vida en el silencio; esa perfección de la Esencia divina y consecuencia de su Plenitud, desde donde Dios habla al corazón (Oseas 2, 16) y va fraguando en las almas la encarnación de su Verbo.

Breves son las palabras de María que nos narra el Evangelio, y breves son también las de Beatriz como verdadera copia de María y verdadera Monja. Y cuando murió, la Inmaculada, la Virgen de las doce estrellas (Ap 12, 1-2), de parte de Dios, puso “una” en la pura y bella frente de Beatriz, que completó y canonizó su parecido con María.

Una vez más, el Papa, en su Bula de canonización, nos constata aquí que se cumplió en Santa Beatriz el principio teológico que nos asegura que “Dios da a cada uno la gracia según la misión para que es elegido” (S.T.). Hecho que da a nuestra Fundadora la categoría de los grandes fundadores de congregaciones monásticas con relación a sus Hijas.

PRAXIS DEL CARISMA FUNDACIONAL

La segunda norma que hemos de tener en cuenta las familias religiosas para renovar adecuadamente el propio carisma es, después de “conocerlo”, “observarlo” purificado de elementos extraños y libre de lo anticuado (Norm. 16, 3).

Una vez más vuelvo a repetir que sólo el espíritu de obediencia a la Iglesia y de reconciliación nos impulsa a buscar la verdad sobre el carisma de nuestra Fundadora. Porque sólo ésta puede conseguir la unión y la paz deseada por todos. Para conseguirlo, sencilla y humildemente seguimos, primero, el nacimiento de la Orden. Segundo, su evolución histórica dentro del ambiente de Reforma de las Órdenes religiosas en España.

Nacimiento de la Orden

Cuando llegó la hora de “instituir la nueva familia religiosa que estuviera consagrada a la Santísima Madre de Dios... Beatriz, con su singular prudencia y cristiana fortaleza, llevó a cabo la fundación de su Orden” (B.C.). Para ello, respetuosa ella misma con el carisma recibido de Dios y después de haberlo vivido con sus Hijas durante cinco años, cuida de someterlo íntegramente a la aprobación de la Iglesia.

Seguimos la génesis de este proceso por las minutas de la Santa.

En la primera, Beatriz aparece pidiendo al Santo Padre la erección canónica de sus deseos y género de vida. Ella aboga por su carisma mariano - inmaculista: “servir a Dios y a Santa María en el misterio de su Concepción”. Aceptaría la Regla que el Papa le asignase. Pide rezo de la Inmaculada, hábito propio blanco y azul, forma de vida que ya llevaban u observancia regular, clausura. El hábito lo describe así: túnica blanca con escapulario también blanco y encima una capa de color celeste (azul), y en esta capa y en el escapulario deben grabar la imagen de la Virgen María, y se ceñirán con un cingulo de lana blanca.

En la segunda minuta el Papa le insiste que elija Regla y ella se determina por la del Císter. Dice la minuta: “Como la referida oratriz Beatriz elija la Orden Cisterciense y ella y sus compañeras desean servir al Señor bajo la misma Orden con el hábito y estipulaciones y estatutos en la petición determinados”.

Santa Beatriz, lo mismo que otros fundadores, tuvo que poner su Orden al amparo de una de las cuatro reglas existentes en la Iglesia según determinó el IV Concilio de Letrán, a saber: la de San Basilio, San Benito,

San Agustín y San Francisco. Santa Beatriz escogió la de San Benito, logrando, al fin, no sin grandes sufrimientos, que el Papa Inocencio VIII autentizara su carisma fundacional inmaculista como don del Espíritu en su Bula “*Inter universa*”, 30 de abril de 1489. Y al instituir por ella el nombre y el espíritu “concepcionista” genuinamente puros, lo hace destacando y protegiendo respetuosamente el carisma mariano de Santa Beatriz: “para servir a Dios y a Santa María”.

Así se promulgó la Bula, se erigió canónicamente el monasterio el 16 de febrero de 1491, no sin antes reafirmar una vez más Beatriz y sus compañeras que deseaban profesar la regla del Císter, y así vivieron aun después de la muerte de la Santa, acaecida, según parece, en 1492, hasta que entraron en juego otros factores en la Obra de Santa Beatriz.

Según parece, el más importante fue la voluntad de la Reina Isabel. Ella no estuvo muy de acuerdo con algo determinado en la Bula. Acudió al Papa, pero como “las relaciones con el Pontífice Inocencio VIII, 1484 - 1492, eran entonces tensas” (Dic. H.I., Azcona, pág. 1138), no se consiguió la petición. La Reina aceptó la voluntad del Papa y se publicó la Bula según había sido expedida de Roma. Fallecido Inocencio VIII y elevado a la cátedra de Pedro Alejandro VI, 1492 - 1503, “súbdito de los Reyes Católicos y con quien mantenían íntimas relaciones” (Dic. bis), la Reina volvió a insistir y se consiguieron sus deseos. Había muerto la Fundadora, no quedaba ya más impulso que el de la Reforma y la debilidad de las primeras concepcionistas.

Para comprender mejor estos acontecimientos tan fundamentales para la Orden de la Inmaculada Concepción, (O.I.C), veamos brevemente en qué ambiente se desarrollaron.

Ambiente de Reforma

Fue tenso desde que entró en juego la intervención de Cisneros. José García Oro, O.F.M. en su libro “Cisneros y la Reforma del Clero Español en tiempo de los Reyes Católicos” dice: “En 1494 Cisneros imprimió a la Reforma un ritmo violento que provocó resistencias, agrió los ánimos e impidió que la reforma comenzada siguiese su curso natural” (pág. 186).

“Desde 1492, Cisneros se había identificado con los afanes de reforma. A él le encomendaron los Reyes la ejecución de la reforma de gran número de casas femeninas.” Confesor de la Reina Isabel en 1492,

Vicario Provincial de su Orden en 1494 y Arzobispo de Toledo en 1495, asceta y amante de la soledad, “que encarnaba en su seno lo más selecto en virtudes”, a decir de García Oro, era la persona que los Reyes necesitaban para llevar hasta el fin la reforma comenzada, y fue el posible inspirador de los acontecimientos de reforma ocurridos en la Orden Concepcionista.

Dejamos paso a la autorizada pluma de García Oro, O.F.M., que nos explica lo que ocurrió en la Orden Concepcionista. Dice el autor en el apartado que dedica en el libro referido a: “Las concepcionistas”. “Uno de los ideales de la Reforma Cisneriana era que las religiosas franciscanas de la Segunda y Tercera Orden abrazasen la regla de Santa Clara. Así se realizó frecuentemente en diversas casas, tanto de Aragón como de Castilla. De tales reformas nacieron no sólo nuevos monasterios clarisanos sino también Órdenes nuevas. Una de ellas fue la de las concepcionistas, surgida en la diócesis de Cisneros en plena Reforma Cisneriana”.

“El monasterio de la Concepción de Toledo”.

“Suele considerarse fundadora a Beatriz de Silva, muerta en 1490. La vida de esta religiosa, lo mismo que los orígenes de la Orden Concepcionista, son poco conocidos. Era de origen portugués, hermana de Amadeo Menéndez de Silva, el fundador de los “amadeos” y confesor de Sixto IV. Tras una vida de azares en la Corte castellana, se retiraba, a mediados del siglo XV, al monasterio de Santo Domingo el Viejo, de Toledo. En 1484 salía de este monasterio con varias compañeras a fundar un monasterio cisterciense en unas casas que le había donado con este fin su amiga la reina Isabel la Católica. Sería dedicado, por voluntad de ambas, a la Inmaculada Concepción.”

“Así surgió el monasterio de la Concepción, de Toledo, con clausura, disciplina regular severa y regla del Císter. En él vivió Beatriz y sus compañeras la vida cisterciense, con hábito azul y cordón franciscano. Y allí murió en 1490.”

“¿Había pensado Beatriz fundar una nueva familia religiosa? Así lo creen sus biógrafos, aunque no documentan tales intenciones. Es cierto que sentía una devoción grande al misterio de la Inmaculada Concepción y que mantuvo relaciones con diversos franciscanos, especialmente con el Vicario Provincial de los observantes castellanos, Fr. Juan de Tolosa. Pero no por ello se decidió a abrazar ninguno de los institutos franciscanos. Se

había criado entre las religiosas cistercienses y dio a su convento de la Concepción la regla cisterciense. Y murió como cisterciense.”

“Murió sin haber consolidado su fundación. Sus compañeras decayeron muy pronto en el fervor que había reinado en los primeros años. Hubo disensiones graves entre ellas que tardaron en calmarse. Tal vez por falta de medios de vida, se decidió unir las con las benedictinas de San Pedro de las Dueñas, de Toledo. Al nuevo monasterio así constituido se le dio la Regla de Santa Clara. Alejandro VI confirmó lo hecho por la Bula “Ex Supernae Providentia” (19 de agosto de 1494), declarando extinguida la Orden del Císter en el monasterio y mandando a las religiosas que, en adelante, siguiesen la Regla de las clarisas teniendo el hábito azul, el oficio divino y demás rezos en la forma que lo determina la Bula de Inocencio VIII.”

“La Bula de Alejandro VI difiere fundamentalmente de la precedente. Establece la Regla de Santa Clara, con las peculiaridades indicadas, en Toledo, y faculta para fundar otros monasterios semejantes, todos los cuales gozarán de los privilegios del monasterio de Tordesillas. Dependerán inmediatamente de los franciscanos. Promotora de todos estos cambios y normas es, según la Bula, Isabel la Católica, que siente una profunda devoción al misterio de la Concepción Inmaculada, pero, sin duda, doña Isabel estaba asesorada por los franciscanos. ¿Fue inspirada precisamente por Cisneros, entonces Vicario Provincial de Castilla? Es muy posible, pero no consta documentalmente. Puede ser muy bien que el Custodio de Toledo, muy apreciado de Beatriz de Silva, haya querido salvar de la ruina la fundación. De todos modos, es indudable que fueron los observantes castellanos quienes inspiraron tales pasos de la Reina Isabel.”

“Con la traslación de las religiosas a San Pedro de las Dueñas se aumentaron las discordias. Al parecer, ninguno de los dos grupos gustaba del nuevo régimen. El monasterio estaba muy mal administrado.”

Siguen unos datos sin importancia para la Orden, exceptuado el traslado de las Monjas concepcionistas al convento de San Francisco y la extensión de la nueva Orden. Y continúa García Oro:

“Los franciscanos miraban la nueva fundación como una parte de su campaña tradicional en favor del misterio inmaculista.”

“Una nueva Orden femenina”

“Las concepcionistas no constituían hasta 1511 una Orden religiosa. Eran un grupo de monasterios de clarisas en los cuales se observaban ciertos estatutos peculiares y se veneraba especialmente el misterio de la Inmaculada Concepción de María. En este año se decidieron a dar un paso más, elaborando regla y estatutos propios. No es fácil adivinar qué móviles le llevaron a adoptar esta solución. Es muy posible que fuese, en gran parte, el deseo de las religiosas y de los observantes castellanos de instituir una Orden que venerase especialmente a la Inmaculada.”

“¿Quiénes elaboraron la nueva regla y los estatutos? Los biógrafos de Cisneros y de Beatriz de Silva afirman concordemente que fueron Cisneros y Francisco de Quiñones... Probablemente colaboraron también otros religiosos, cuyo nombre y aportación hoy desconocemos...”

“Después de varios meses, se consiguió, por fin, la aprobación pontificia que suscribió Julio II el 17 de septiembre de 1511. Se contiene en la bula “Ad Statum Prosperum”, que inserta la nueva regla. Ésta está calcada totalmente en la de las clarisas. Sus características principales son las siguientes: pobreza en común, hábito azul, clausura perpetua, dependencia de los frailes menores. Se afirma que la nueva Orden está especialmente consagrada a la Inmaculada Concepción y que se propone honrar particularmente este preclaro privilegio mariano. Las concepcionistas tendrán el mismo cardenal protector que los franciscanos y estarán sometidas a los superiores observantes. Estos designarán los visitadores de los monasterios, quienes los visitarán una vez al año, informándose diligentemente del estado del monasterio, de la vida de las religiosas y de la conducta del personal del servicio en cada monasterio, y dando los preceptos que crean oportunos para promover la observancia regular. Presidirán las elecciones de las abadesas y confirmarán a las elegidas canónicamente.”

“Así se constituía definitivamente la Orden Concepcionista, cuya primera piedra había puesto, tal vez sin sospecharlo, Beatriz de Silva. El edificio era obra de los observantes de Castilla, que imprimieron a la fundación de Beatriz una dirección totalmente nueva, convirtiéndola en una nueva rama de la segunda Orden Franciscana. La nueva fundación puede y debe considerarse justamente como un producto auténtico de la Reforma Cisneriana, cuyo programa renovador refleja claramente por lo que se refiere a los monasterios femeninos.”

Hasta aquí el libro de José García Oro, O.F.M.

Por esta lectura bien documentada, aunque contenga algunas inexactitudes que no afectan a nuestro tema fundamental, vemos claramente que:

- a) Santa Beatriz no era franciscana.
- b) No fundó nada franciscano.
- c) Que la presencia de la espiritualidad franciscana y su observancia en la Orden concepcionista, se debe a los observantes de Castilla, Reforma Cisneriana, que la considera suya.
- d) Los cuales, imprimieron a la fundación de Beatriz una dirección totalmente nueva. Es decir, cambió de modo de ser la Orden.
- e) Que todo esto se hizo en el ambiente de Reforma de las Órdenes Religiosas en España, por lo que se puede considerar justamente como un producto auténtico de la Reforma Cisneriana, no como Obra de Beatriz de Silva.

Es cuanto nos dice García Oro y que podríamos resumir en tres puntos:

- 1º Que Santa Beatriz no era ni fundó nada franciscano.
- 2º a) Que cuanto hay de franciscano en la Orden se debe a los observantes de Castilla ; b) que lo llevaron a cabo en el ambiente de Reforma de las Órdenes religiosas en España ; c) que puede y debe considerarse justamente como un producto auténtico de la Reforma Cisneriana ; d) cuyo programa renovador refleja claramente.
- 3º Que esta injerencia franciscana cambió de modo de ser a la Orden.

Son los tres puntos sobre los que la Iglesia hoy da luz con los decretos del Vaticano II y la Bula de canonización de la Santa, para renovar adecuadamente nuestro propio carisma. Veámoslo.

1º Santa Beatriz no era ni fundó nada franciscano

Nos lo afirma el tantas veces referido José García Oro, O.F.M., diciéndonos que a pesar de las buenas relaciones que mantuvo con diversos franciscanos, no se decidió a abrazar ninguno de los institutos franciscanos ; y a la hora de escoger Regla para su Orden, escoge la del Císter. Y muere, según dice la Bula de su canonización, como monja de la Orden de la Inmaculada Concepción. Y como a tal la canoniza Su Santidad Pablo VI. Es grandemente significativo al respecto el hecho de que el Papa,

a lo largo de la Bula, al nombrar a la Orden lo hace con la nomenclatura “ORDEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN” durante cinco veces, y al nombrar a las monjas de esta Orden las llama “Monjas concepcionistas” durante cuatro veces. Y añade el Papa: “así se llaman las religiosas de esta Orden”. Expresión auténtica del espíritu y la Obra de la Santa, nada franciscano...

2º El edificio (Orden) es obra de sólo los observantes de Castilla

Este título resume los apartados del punto segundo.

La desviación del proyecto originario de Santa Beatriz, llevado a cabo por los observantes de Castilla, puede considerarse ocurrido tal vez como mal menor en aquel *tiempo de reforma*. El mismo autor nos dice que “puede ser muy bien que el Custodio de Toledo, muy apreciado de Beatriz, haya querido salvar de la ruina la fundación”. Hoy la Iglesia nos dice que pongamos los ojos en la Fundadora, que es quien debe dar el espíritu a la Orden para conseguir la *renovación* adecuada. Veamos.

Antes de responder, hay que tener en cuenta que este libro de José García Oro, O.F.M., que nos va ilustrando, está editado el año 1971, cinco años antes de hablarnos Pablo VI con la Bula de canonización de la Santa.

Dice la Bula “Praeclara Inmaculatae”, 1976:

“La noble virgen Beatriz de Silva, preclara fundadora de la orden de la Inmaculada Concepción... dócil a las mociones del Espíritu Santo, recibió la inspiración de fundar una nueva familia religiosa, que, de conformidad con el cielo, estaría consagrada a la Bienaventurada Virgen Madre de Dios concebida sin mancha de pecado original y que tomaría su denominación de este soberano misterio.”

La Iglesia, pues, tiene por fundadora de la Orden Concepcionista a Santa Beatriz de Silva a pesar de los avatares en que se vio sumida en el ambiente de la Reforma Cisneriana. Avatares que también registra la misma Bula, para decirnos que hay continuidad en la Orden de Santa Beatriz desde que ella la inicia hasta el día de hoy. Dice la Bula:

“La Orden de Beatriz, superadas las tormentas que se desataron contra ella durante los primeros pasos de su existencia, quedó firmemente asentada en Toledo : primero bajo los Estatutos del Cister, conforme al consabido decreto de Inocencio VIII del

año 1489 ; en segundo lugar, bajo la regla de Santa Clara, a tenor de la disposición de Alejandro VI del año 1494 ; por fin, en virtud de las Letras Apostólicas “Ad Statum Prosperum” de Julio II, firmadas en Roma el 17 de septiembre de 1511, le fue otorgada regla propia y quedó encomendada a los Frailes Menores su atención pastoral. Desde el momento de su autonomía la institución experimentó un amplio desarrollo.”

Vemos claramente, pues, que lo que perdura es la Orden de Santa Beatriz. Lo que en ella prevalece es la inspiración primera, es decir, lo que en ella es *fruto* de la *inspiración del Espíritu*, como todas las Órdenes; no lo que es fruto de la Reforma Cisneriana. Consecuentemente, la espiritualidad franciscana que entonces se adhirió a la Orden en el ambiente de Reforma debe ceder ahora en este ambiente del Vaticano II para dar paso al espíritu mariano - inmaculista de la “primigenia inspiración” de la Orden, espíritu de su Fundadora.

¿Qué hacer, pues, con la historia?

El espíritu supera al tiempo. Las Órdenes e institutos nacen por “el impulso del Espíritu” (“de conformidad con el cielo”), dice la Bula, que se encarna en los fundadores. No es, pues, la historia la que da vida a un instituto, sino el carisma, y no es de la historia de lo que vive una Orden, sino del espíritu de su fundador. No es la historia, en fin, lo que manda tener en cuenta la Iglesia al pedir hoy la renovación del instituto, sino el espíritu, la mente y propósitos de los fundadores, lo mismo que las sanas tradiciones, liberados de los elementos extraños (M.P. Eccl. S. 16,3).

Por otra parte, la fidelidad al carisma originario de la Orden también nos enlaza con la historia. En todas las bulas de la Orden se salva lo fundamental del carisma de Santa Beatriz. No sólo en la Bula “Inter universa”, como hemos visto antes, muestra la Iglesia el respeto con que trata el carisma de Santa Beatriz, sino también en la Bula de Alejandro VI, 1494, en la cual, a pesar del cambio de Regla, retiene el hábito y el rezo del Oficio de la Concepción propio de la Bula “Inter universa”. Asimismo, en la “Pastoralis Officii” de Julio II, 1505, las monjas insisten en guardar su hábito concepcionista, en seguir con su oficio de la Concepción, y la Bula misma repite el fin y naturaleza de la Orden: “servir a Dios y a Santa María” de la “Inter universa”, “el servicio de Dios y de su Santa Madre”. Por fin, la Bula “Ad Statum Prosperum” de Julio II después de liberar a las Concepcionistas de la Regla del Cister y de la de Santa Clara, deja asentado

el carisma de Santa Beatriz encerrándole en frases como éstas : “para venerar a la Concepción Inmaculada de su Madre” (Regla c.I,1) ; “oblación que a nuestro Redentor y a su gloriosísima Madre se ofrece” (Regla c.II,2) ; “María injertada en los corazones” (Regla c.III,7) ; “imagen de vida” (Regla c.III,7). En todas ellas, pues, se ve el respeto de la Iglesia hacia el carisma fundacional de Santa Beatriz y su continuidad en la Iglesia, aunque, hasta ahora, desplazada su espiritualidad propia.

Respeto que hoy nos vuelve a pedir al decimos con el canon 578 que “todos han de observar con fidelidad la voluntad e intenciones de los fundadores, corroboradas por la autoridad eclesiástica competente, acerca de la naturaleza, fin, espíritu y carácter de cada instituto, así como también las sanas tradiciones, todo lo cual constituye el patrimonio del instituto”.

Si quisiéramos renovar nuestras Constituciones hoy dentro de la espiritualidad y observancia franciscana, no estaríamos siguiendo un criterio válido de renovación, porque no subyace en él el espíritu y la voluntad de la Fundadora, como hemos visto anteriormente. Si recordamos, primero, porque ella no era franciscana. Segundo, porque no lo vio conveniente para su Orden. Podía haber elegido la regla de San Francisco, y hubiera agradado más a la Reina que le ayudaba; en cambio, no lo hizo. Tampoco puede pensarse hoy que el cordón al estilo de los Frailes Menores con que se ciñe la Orden podía ser por parte de la Fundadora un punto de unión con la espiritualidad franciscana, porque se sabe ya que no fue iniciativa de Santa Beatriz su uso. Y tercero, aunque lo repitamos de nuevo porque es un punto fundamental para nosotras, porque la Iglesia la ha canonizado como concepcionista sólo.

Teniendo todo esto en cuenta, no sé cómo se hubiera podido escribir que “Santa Beatriz de Silva encontró en Francisco de Asís un camino de Evangelio, del que se sirvió para llegar a Cristo y a su Madre y que ofrece a sus hijas como elemento integrante de su proyecto de vida”. (CC.GG.I,6)

García Oro nos ha dicho, y venimos comentándolo, que la observancia franciscana en nuestra Orden concepcionista “es fruto de un ambiente de Reforma”. La “Reforma” no *creó* nada nuevo, sino que lo *nuevo* lo encauzó por su observancia *cambiándolo* de modo de ser. Ahora la Iglesia nos ordena “*renovación*” de este primer modo de ser de la Orden.

Es, pues, más digna y más en sintonía con la línea de renovación de la Iglesia la postura de aquel obispo franciscano que, en carta fechada el 26 de mayo de 1972, nos decía: “en obediencia a lo que el Concilio propone

con tanta insistencia, urge que la Orden vuelva al espíritu de la Beata Beatriz”.

3º La Orden cambia de modo de ser

Sucedió con el cambio de Regla después de fallecida la Santa Fundadora. ¿Qué motivó la extinción de la Regla del Císter en la Orden de Santa Beatriz si hemos visto que se habían reafirmado en su elección, junto con su Madre Fundadora al tiempo de erigirse canónicamente el primer monasterio concepcionista, todas las hijas de Beatriz?

Con el cambio de Regla cambió el espíritu de la Orden, ya que el influyente carisma franciscano determina un fin tan distinto del concepcionista. Al cambiar, pues, el espíritu y el fin, cambiaron los medios, y con ello, todo el modo de ser de la Orden.

En la primera parte de este pequeño estudio hemos intentado descubrir el carisma concepcionista desde el alma de su Fundadora, que es eminentemente mariano, todo centrado en el amor, imitación y veneración de la Inmaculada Madre de Dios a la que se consagra totalmente. García Oro, franciscano y, por tanto, autorizado conocedor de cuanto hizo y nos dio la Reforma Cisneriana en la Regla que ellos nos redactaron, nos dice que las “principales características son las siguientes: pobreza en común, hábito azul, clausura perpetua, dependencia de los frailes menores”. Se afirma que la nueva Orden está especialmente consagrada a la Inmaculada Concepción y que se propone honrar este preclaro privilegio mariano.

La pobreza, que es el carisma que determina el modo de vivir de la O.F.M., pasa al primer plano, quedando por ello la propia espiritualidad concepcionista empobrecida o desfigurada, limitándose más al devocionismo immaculista propio de la época y de la Orden franciscana. “Los franciscanos miraban la nueva fundación como una parte de su campaña tradicional en favor del misterio immaculista”, nos recuerda el tantas veces referido García Oro. No se trataba de darnos un carisma, sino el fervor de una campaña. De aquí ha resultado una espiritualidad híbrida y confusa que algunas concepcionistas han destacado repetidas veces a lo largo de la historia.

Estudiamos, pues, seguidamente el hecho histórico del cambio de Regla.

El Papa Alejandro VI en la Bula “Ex Supernae Providentia”, 1494, que la establece, sólo menciona como motivo para ello “el singular afecto que la reina Isabel profesa a las monjas de la Orden de Santa Clara”.

Era éste uno de los ideales de la Reforma Cisneriana, nos dice García Oro. Y añade respecto de esta Bula: “es indudable que fueran los observantes castellanos los que inspiraron tales pasos a la Reina”.

¿Por qué se aplicó esta coordenada de reforma orientada a la familia franciscana, a la fundación de Santa Beatriz, que no era franciscana?

¿Por qué se le sacó de su cauce, si el fin que autorizaba la reforma según concesión pontificia habría de ser correctora, es decir, hacer volver a los religiosos a la observancia fervorosa de la disciplina regular que les habían marcado sus propios fundadores?

¿Por qué no se buscó este fin en la Orden de Santa Beatriz aun en el caso de que hubieran decaído de su primer fervor las primeras concepcionistas?

Éste fue el acontecimiento más grave en la Orden de Santa Beatriz al que después respondieron con las obras algunas concepcionistas.

Es cierto que la Bula que comentamos expresa que lo desean y suplican con la Reina la Abadesa y convento de la Concepción y de hecho firman la ejecución de la Bula la Abadesa y Discretas del Monasterio, pero también es un hecho constatado por la historia que “la Vble. M. M^a Calderón discípula de Santa Beatriz de Silva, funda con otras compañeras del Monasterio de la Concepción de Toledo, el de Torrijos en 1497 (tres años escasos del cambio de Regla), ajustando su forma de vivir según los Estatutos del Monasterio de Toledo fundado por Santa Beatriz. Nunca en el Monasterio de Torrijos se observó la regla de Santa Clara, a pesar de que se observaba en el de Toledo” (Feder. Concep. Franc. Pág. 34).

Esta intervención, pues, anómala de la Reforma Cisneriana provocada por circunstancias eventuales, que hoy no tienen sentido, no debe seguir condicionando hoy el carisma y el espíritu propio de la Orden de la Inmaculada Concepción.

Poner al día en la línea de los documentos pontificios y de los sagrados Cánones actuales el carisma propio de nuestra Madre Santa Beatriz para que haya continuidad de él en la Iglesia es el deber y el derecho que asiste a todas las concepcionistas, y la gran responsabilidad. Dar a nuestra Madre el lugar que le corresponde en los Códices de la Orden, y que hasta ahora no ha tenido, es el ferviente anhelo que late

serenamente inquieto en el alma de las concepcionistas. Es una fuerza suave y exigente. Como un deber de justicia.

Esto nos llevará a que incluso la Santa Regla sea liberada de elementos extraños, teniendo en cuenta que “refleja claramente el programa renovador de la Reforma Cisneriana por lo que se refiere a los monasterios femeninos” (García Oro).

Por ejemplo, el capítulo IV. “Está suficientemente documentada la voluntad de los Reyes Católicos de que los conventos reformados de cualquier Orden dependiesen de la jurisdicción de los observantes” (García Oro). Esta coordinada de reforma fue introducida en nuestra Regla al ser redactada por los observantes en aquel ambiente de Reforma.

Esta norma choca hoy con la mente de la Iglesia, la cual con el canon 615 protege la autonomía de los monasterios y deja libre el derecho de asociación a órdenes masculinas. Así quedaríamos como nuestra Madre Santa Beatriz nos fundó: sujetas al Ordinario de Lugar, que tanta espiritualidad eclesial conlleva. Esto no obsta para que las que quisieran asociarse a la O.F.M. pudieran hacerlo.

CONCLUSIÓN

Cuanto se ha dicho en este pequeño estudio del carisma fundacional de Santa Beatriz de Silva ha nacido sólo del deseo de fidelidad hacia ella, hacia el don que Dios le otorgó de ser Fundadora de la Orden. Ella tiene que decirnos hoy algo particular con su peculiar modo de vida. Por eso deseamos vivirlo íntegro. Su vocación carismática o experiencia mística por la cual ella fue introducida en el misterio de Cristo y de la Iglesia, deseamos vivirlo como ella, en la forma típica del monacato que ella eligió, vivió y la Iglesia le aprobó. Fue su forma de vivir el Evangelio, que deseamos sus hijas perpetuar.

No puede haber meta más deseada ni mayor gozo para una concepcionista que hacer revivir con su propia vida el fervor de los primeros pasos que la Orden dio de manos de su Fundadora y madre, observando la “disciplina regular severa” suavizada con el carisma puro y limpio de Beatriz: su primigenia inspiración, su deseada Bula “Inter universa”.

Tanto en vida como después de muerta, como hemos visto, a Santa Beatriz se le ha disputado por amor. Sí, por amor. En vida, por su belleza. Después de muerta, por su aún más bella Obra: la Orden de la Inmaculada.

En ambos casos, ha sido Beatriz la inocente cordera, la damnificada, pues ha sido despojada de su propia lana, para abrigar a otros. En vida, de su “drama” nació su “carisma”. Hoy las concepcionistas hemos de impedir que de su “carisma” nazca su “drama”, negándoselo.

Quiera Dios que en este V Centenario de la Bula fundacional de la Orden “Inter universa”, la Orden Concepcionista (O.I.C.) quede renovada en su propio espíritu, en su propia fisonomía, en su propio carácter y observancia, en su propia autonomía y nomenclatura. Y sea todo para gloria de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, honra de nuestra Madre Inmaculada y de nuestra Fundadora Santa Beatriz de Silva.

(Perdón, y gracias por la atención prestada. Gracias.)

La Mercedes de Jesús
O.I.C.

12 de mayo de 1989

BIBLIOGRAFÍA

- SCHMAUS, Michael: *Teología dogmática, tomo VIII. La Virgen María, pág. 210 - 222.*
- GARCÍA ORO, José: *Cisneros y la Reforma del Clero Español en tiempo de los Reyes Católicos.*
- CODINA, Víctor: *Teología de la vida religiosa.*
- ALDEA, Q.; MARÍN, Tomás, y VIVES, J.: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España.*
- FEDERACIÓN CONCEPCIONISTA FRANCISCANA DE CASTILLA:
Santa Beatriz de Silva.

ABREVIATURAS

- B.C.: Bula de canonización de Santa Beatriz de Silva.
- M.C.: Exhortación Apostólica. Sobre la Virgen María. Pablo VI, 1974. "Marialis cultus".
- Dicc.: Remite diccionario arriba reseñado.
- P.C.: Perfectae Caritatis.
- Gn.: Génesis.
- Lc.: Lucas
- Apc.: Apocalipsis.
- Norm.: Normas. Motu Proprio. Ecclesiae Sanctae.
- M.P. Ed. S.: Ecclesiae Sanctae.
- O.I.C.: Orden de la Inmaculada Concepción.